



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

58/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 52/2015, mediante la cual se declaró, ad referendum del Cuerpo de concejales, de interés municipal el 3er Festival Internacional de Narración Oral Escénica "Juglarias", realizado el 22 de mayo en las instalaciones de la Casa de la Cultura Sala Niní Marshall de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **64** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA